

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA**

SOCIEDAD EMISORA: AGROEMPRESA COLÓN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie VII Clase I (denominadas en pesos) y
Obligaciones Negociables Serie VII Clase II (denominadas en dólares), por hasta un v/n. en
conjunto \$ 300.000.000.-, o su equivalente en otras monedas.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Serie VII Clase I: \$ 1.-
Serie VII Clase II: US\$ 1.-

CÓDIGOS DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Serie VII Clase I PESOS	GC71P
Obligaciones Negociables Serie VII Clase I DÓLAR MEP	GC71D
Obligaciones Negociables Serie VII Clase I CABLE	GC71C
Obligaciones Negociables Serie VII Clase II PESOS	GC72P
Obligaciones Negociables Serie VII Clase II DÓLAR MEP	GC72D
Obligaciones Negociables Serie VII Clase II CABLE	GC72C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 22 de septiembre de 2022

LC

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.